



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 324/2018

Bahía Blanca, 21 de agosto de 2018

VISTO

El contenido de la Res. CSU 82/2014, Texto Ordenado Régimen de Licencias Personal Docente y de Investigación UNS.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de licencia por estudios avanzados y de investigación con goce de haberes, presentada por el Auxiliar de Docencia Fabricio Carballo Pozzo Ardizzi, por el periodo comprendido entre el 4 de septiembre de 2018 y el 4 de febrero de 2019;

El informe de la Dirección General de Personal;

Que la cuestión previa perjudica el dictado de la asignatura en cuestión, por lo que es necesario reemplazar sus servicios docentes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 15 de agosto;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar al docente Fabricio Carballo Pozzo Ardizzi (Legajo 13394) una licencia por estudios avanzados y de investigación con goce de haberes, encuadrada en el artículo 5° del Régimen de Licencias Personal Docente y de Investigación UNS (Res CSU 82/2014), por el período comprendido entre el 4 de septiembre de 2018 y el 4 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2°: Pase a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Dr. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD